

## A MERCED DEL OTRO: LA EXPERIENCIA DEL PRISIONERO DE GUERRA EN EL SIGLO DEL SOLDADO (1625-1715)\*

AT THE OTHER'S MERCY: THE PRISONER OF WAR EXPERIENCE IN THE CENTURY OF  
THE SOLDIER (1625-1715)

POR

ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ\*\* Y AITOR DÍAZ PAREDES\*\*\*

### RESUMEN - ABSTRACT

A día de hoy, todavía sabemos poco sobre la figura del prisionero de guerra en la Edad Moderna. En el presente trabajo de investigación, nos proponemos abordar la cuestión en sus dos fases. En primer lugar, nos centraremos en cómo los soldados caían en manos del enemigo —batallas, asedios, escaramuzas, etc.—. A continuación, nuestra atención se detendrá en su cautiverio. Es decir, en sus condiciones de vida, pero también en su utilidad y valía de cara a negociaciones, intercambios y reclutas. Todo ello nos ayudará a definir unas líneas generales sobre la experiencia del prisionero de guerra durante el conocido como siglo del soldado.

To this day, little is known about the prisoner of war in Early Modern Europe. Our research examines the issue in its two stages. Firstly, we will focus on the scenarios where soldiers were taken prisoners, such as battles, sieges, or skirmishes. Then, our attention will be placed in the period of captivity. Hence, we will discuss both life conditions and future negotiations, exchanges and forced recruitments. This wide canvas painted will help us define the main features of the prisoner of war experience during the so-called Century of the Soldier.

### PALABRAS CLAVE - KEYWORDS

Prisioneros de guerra; canje de prisioneros; cautividad; soldados; Historia Moderna.

Prisoners of war; prisoner exchange; captivity; soldiers; Early Modern Europe.

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION

Rodríguez Hernández, A. J. y Díaz Paredes, A. (2022): «A merced del otro: la experiencia del prisionero de guerra en el siglo del soldado (1625-1715)». *Gladius*, 42: 177-191. <https://doi.org/10.3989/gladius.2022.11>

RECIBIDO / RECEIVED: 12-05-2021

ACEPTADO / ACCEPTED: 04-04-2022

---

\* Trabajo integrado dentro de los proyectos de investigación HAR2016-80673-P y PGC2018-096194-B-I00. Abreviaturas: Archivo General de Simancas (AGS); Guerra Antigua (GA), Servicios Militares (SM), Estado (E), Secretarías Provinciales (SP), Contaduría Mayor de Cuentas (CMC); Archivo Histórico Nacional (AHN): Estado (E); Archivo Histórico de la Nobleza (AH-NOB); Archivo Histórico Nacional (AHN); Biblioteca Nacional (BN); Archivo Secreto Vaticano (ASV); Archivo Municipal de Valladolid (AMV); Legajo (leg.), manuscrito (ms.), folio (f.).

\*\* Universidad Nacional de Educación a Distancia, [ajrodriguez@geo.uned.es](mailto:ajrodriguez@geo.uned.es) / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0389-4647>

\*\*\* Universidad de Navarra, [adiaz.3@unav.es](mailto:adiaz.3@unav.es) / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1779-122X>

Durante el siglo XVII se produjeron dos factores que explican el aumento en el número de prisioneros: la guerra continua y el aumento exponencial del tamaño de los ejércitos. Las batallas y los asedios —pero también las emboscadas, los asaltos y las acciones menores—, podían llevar a la captura de muchos prisioneros. El ritual de la rendición era algo bien conocido por todos los soldados europeos (Wilson, 2010; Rommelse, 2021), siguiendo la regla no escrita de aceptar la rendición del enemigo en vistas a los beneficios del cobro del rescate o de incluso el reclutamiento de los cautivos (Tallett, 1992: 129-130) o la obtención de valiosa información (Bély, 2021). La cuestión estaba revestida de una dimensión moral, en especial en el caso del soldado derrotado en los estertores de la batalla o tras la rendición de una plaza. Al mismo tiempo, las condiciones de su cautiverio y su valor en negociaciones de paz comenzaban a tener peso en el incipiente derecho internacional (Vo-Ha, 2017a; Chauviré, 2018). Esto ha llevado a que numerosos autores hayan considerado la etapa que transcurre entre el término de las guerras de componente religioso, atribuido tradicionalmente al orden salido de Westfalia (1648), y el ciclo revolucionario (1789-1815), como un periodo de guerra controlada, con una devastación limitada en comparación con lo acontecido —y con lo que estaba por suceder—. Algo que también coincide con el desarrollo de una rica tratadística militar y jurídica, y con unas monarquías que acaparaban el empleo legítimo de la fuerza y delimitaban unas claras normas aceptadas por los contendientes (Whitman, 2012: 11-19).

Pero ¿hasta qué punto esto se cumplía en la práctica? De partida, consideramos que las razones por las que la vida del prisionero se respetaba y tenía un valor intrínseco versaban en torno al principio de reciprocidad en un marco cultural común (Picaud-Monnerat, 2010: 248-252; Díaz Paredes, 2019). Así cobraban sentido la amenaza y la lógica de la «*fâcheuse revanche*» que el conde de Harcourt esgrimió en 1645 en el frente catalán si tanto las tropas francesas capturadas —así como sus auxiliares suizos y catalanes—, recibían malos tratos por parte de los españoles (Corvisier, 1985); o las acusaciones a ambos lados del Canal de la Mancha de comienzos del siglo XVIII (Morieux, 2019: 78-80, 93-94). Al mismo tiempo, los prisioneros podían dar información de gran valor; y eran potenciales reclutas, un activo de gran valor en ejércitos siempre por debajo de sus dotacio-

nes teóricas. Todo esto, por último, en el marco de una cultura bélica compartida por los europeos de la época. En resumidas cuentas, el prisionero de guerra merecía ser tratado de forma digna, tenía que ser alojado, debía hacerse llegar su sueldo —o al menos algún socorro económico—, y, salvo tristes excepciones, la realidad nos muestra que el prisionero de guerra no vivía mucho peor que el soldado raso (Rodríguez Hernández, 2020: 30-38).

¿Hasta qué punto se cumplían estas generalizaciones? ¿Encontramos una evolución en el lento tránsito del siglo XVII al siglo XVIII? En los márgenes geográficos del continente europeo encontramos sucesos como el de Fraustadt (1706) donde el ejército sueco ejecutó a 500 soldados rusos tras la batalla, al no estar dispuestos a asumir la pesada responsabilidad de hacerse cargo de ellos, acto que repitieron en Golovckin y Dobroye (1708) (Englund, 2012: 103-104, 147-148). Sucesos como estos nos recuerdan la brutalidad de la guerra, pero un estudio detallado de las fuentes y comparado de la historiografía nos manifiestan una realidad en la que caer —y ser— prisionero de guerra era relativamente común, y continuaría siéndolo durante el siglo XVIII (Martínez-Radio, 2020; Bragado, 2020). La cotidianidad de la captura nos ayuda a desdramatizar el hecho, y revela una gran movilidad en los ejércitos de la época, amén de una constante interacción entre población civil y soldados extranjeros. Sin recurrir al reduccionismo de apelar a la raigambre del humanismo cristiano o a una supuesta mentalidad preilustrada, en el presente trabajo proponemos analizar la guerra en las décadas centrales de la Edad Moderna desde el prisma del prisionero de guerra.

## CAER PRISIONERO

En este apartado nos centraremos en los diferentes escenarios en los que el soldado podía caer en manos del enemigo, recurriendo, especialmente, a las fuentes originales de los archivos españoles, ya que en general estas no se han explotado para el estudio de este tema. Dentro de nuestro análisis debemos empezar por los asedios. La guerra de asedio fue la principal acción bélica de la época, de ahí que las regiones más conflictivas hubieran desarrollado importantes recintos amurallados que hacían que la guerra fuera estática y defensiva, y que las batallas —si se producían—

tuvieran mucho que ver con esta clase de guerra, al enfrentar ejércitos que intentaban asediar o defender una plaza. Asediar y tomar una plaza fuertemente fortificada llevaba mucho tiempo, esfuerzo y vidas humanas. Por ello, los mandos eran proclives a una solución pactada, aunque ello significara que las fuerzas defensoras pudieran salir de la plaza en condiciones muy favorables. En el momento en que se conseguía realizar una brecha de consideración en los muros interiores de la plaza, los asaltantes llamaban a la rendición a los defensores, concediéndose un cese de hostilidades por unas 24 horas (Vo-Ha, 2017a: 150-151). En esos momentos la tensión podía ser máxima, ya que los soldados atacantes tenían la posibilidad de saquear la ciudad si no se atendía a su llamada, y cualquier falta de entendimiento podía degenerar en violencia. Dentro del lenguaje común de las capitulaciones (Afflerbach y Strachan, 2012), las más honorables y beneficiosas para los vencidos suponían la salida de estos de la plaza al son de los tambores y tímboles, con banderas desplegadas, armas personales en mano y algunas piezas de artillería (Vo-Ha, 2017a: 40-59).

También se solía establecer que los heridos que no podían desplazarse quedaran en manos de los atacantes, descontándose los gastos que estos produjeran<sup>1</sup>. En 1675, los franceses e ingleses que defendían Tréveris pasaron, tras el asedio, de ser 5.000 a 1.500, la mayoría heridos. Aunque todos debían convertirse en prisioneros, por compasión se les permitió desplazarse a Metz, ya que se consideraba que no podrían combatir durante el resto de la campaña, permitiéndose a los ingleses que componían la guarnición cambiar de bando o ser despachados a Holanda para embarcarse rumbo a Inglaterra<sup>2</sup>. En esta línea, la guarnición francesa de Ypres, en 1649, salió por su propio pie, con armas, bagaje, dos piezas de artillería y un mortero, marchándose los heridos y enfermos en barcas hacia Dunquerque<sup>3</sup>. Este tipo de capitulación —con honores ordinarios—, era la más habitual, como reconocía don Juan José de Austria, quien tras tomar

el castillo de Ouguela, en la frontera portuguesa, afirmaba que, aunque podía haber tomado como prisioneros a los defensores, «no quiso usar de este rigor», y les concedió salir libres<sup>4</sup>. Aun cuando la relación de fuerzas era más desigual, los defensores podían abandonar la plaza bajo la promesa de no volver a combatir en los meses siguientes. En 1694, salieron de Gerona 1.825 hombres del ejército de Cataluña bajo palabra de no combatir durante cuatro meses —el resto de la campaña—, siendo enviados a los reales alcázares de Toledo y Segovia y otras plazas del interior de Castilla<sup>5</sup>. Esta clase de capitulaciones contemplaban el desgaste del ejército que salía rendido, y compartían la práctica común de confinar a los prisioneros lejos del frente y en fortalezas bien custodiadas (Morieux, 2019: 189-192, 194-197). En ocasiones, eran las órdenes del mando central las que instaban a las plazas sitiadas a rendirse para no sufrir más bajas o, de ser ellos los sitiadores, a aceptar capitulaciones muy generosas, con tal de poder desviar recursos al frente de guerra que demandase más recursos (Hanlon, 2020: 234-235), algo que hizo Francia entre 1706-1710 ante las derrotas padecidas en Flandes (Vo-Ha, 2017: 172-177).

No obstante, ante la imposibilidad de socorro, las tropas defensoras solían rendirse incondicionalmente para salvar sus vidas. Tal fue el caso de los españoles que defendían Ypres en 1678, donde menos de 3.000 hombres se enfrentaban a un ejército sitiador de 50.000 (Lynn, 1995). Los sitiados no tenían esperanza de conseguir ninguna ayuda externa, lo que facilitó la capitulación<sup>6</sup>. Idéntica fue la situación vivida en Elche en 1706, cuando la guarnición que defendía la ciudad, aislada y compuesta por 400 ingleses, 200 napolitanos y un

<sup>4</sup> Relación verdadera y quarto diario..., 1662. BN, ms.2389 f.7.

<sup>5</sup> Diario de lo sucedido desde el 21 de mayo de 1694 hasta 27 de dicho mes que fue cuando el enemigo vadeó el río Ter. Relación de los oficiales y soldados que han faltado en los tercios, Gerona, 29/5/1694. Relación de la gente y caballos que han faltado, Gerona, 29/5/1694. Junta de Tenientes Generales, 20/7/1694. AGS, GA, leg. 2948. Carta del Almirante de Castilla, 12/7/1694. Carta del Conde de Montijo, Comisario General, Madrid, 14/7/1694. Relación de los soldados..., Madrid, 24/9/1604. AHN, E, Leg. 805. Copia de la relación que remitió el duque de Jovenazo de la muestra que se pasó a los rendidos de Gerona que vienen a los Alcázares de Toledo y Segovia, Madrid, 4/08/1694. AHN, E, leg. 4831.

<sup>6</sup> Relación del sitio de Condé y sitio de Ypre, s/f. BN, ms. 2409 f. 315. Consulta del Consejo de Estado, 16/5/1678. Copia de la carta escrita por el conde Arquinto al duque de Villahermosa, Viena, 7/4/1678. AGS, E, legs. 4102 y 2400.

<sup>1</sup> Es más, los prisioneros capturados por una y otra parte durante el asedio podían restituirse de forma automática. Relación de la gente que ha salido de Condé, 18/8/1656. Capitulaciones de la guarnición francesa, Condé, 18/8/1656. AGS, E, leg. 2088. Cartas del duque de San Germán, campo de Maurellas, 4 y 15/6/1674. AGS, GA, leg. 2302.

<sup>2</sup> Relación de lo sucedido en el ataque..., 15/8/1675. BN, ms. 2409 f. 335.

<sup>3</sup> Carta del gobernador de Ostende, 13/5/1649. AGS, GA, leg. 1734.

centenar de paisanos, se rindió inmediatamente al grueso del ejército borbónico<sup>7</sup>. Esto se veía de forma especial en localidades y plazas menores. Esta clase de enfrentamientos podía producir un mayor número de prisioneros, al menos en términos porcentuales, básicamente porque estos no tenían más opción que rendirse sin condiciones<sup>8</sup>. Estaban en inferioridad de fuerzas, y las fortificaciones, en el caso de haberlas o de no estar obsoletas —como sucedía en muchas ciudades y villas de España que conservaban sus defensas medievales—, no podían parar a los atacantes antes de que una fuerza de socorro los liberara, de ahí que su situación fuera tan precaria que no tuvieran capacidad para negociar un acuerdo ventajoso. No negociaban en igualdad de condiciones, de ahí que debieran rendirse, o aceptar un destino peor<sup>9</sup>. Tal era el caso vivido en 1662, cuando la rendición de los fuertes de la Portela —en el norte de Portugal— generó 275 prisioneros; o en 1663, cuando salieron otros 130 portugueses del fuerte de Valdelamula, en la frontera salmantina<sup>10</sup>. En 1675, el ejército imperial hizo 300 prisioneros en solo tres días, ya que consecutivamente tres pequeños puestos franceses en Alemania se rindieron a discreción al no poder defenderse<sup>11</sup>.

Cuando la ventaja del atacante era muy clara o las fortificaciones eran pequeñas —y por lo tanto no había posibilidad de que un ejército de socorro liberase el asedio—, las circunstancias cambiaban, haciendo que la rendición debiera ser a discreción. En estos casos las tropas pasaban a ser prisioneros de guerra, opción más halagüeña que la de ser masacrados si no deponían las armas. Disponemos de muchos ejemplos de este tipo, ya fueran plazas relativamente pequeñas —Mardick (1646), Fuerte de San Cristóbal (Badajoz, 1658),

Figueras (1676)—, plazas sin posibilidad de socorro —Évora (1663), Valencienes (1677), Cuenca (1706)—, o plazas que cayeron tras la derrota en una batalla, lo que imposibilitaba el socorro, caso de las hispanas en Oudenaarde (1658) o Évora (1663)<sup>12</sup>. Sin embargo, conforme va avanzando el siglo XVII se advierte un factor de cambio. Los franceses tomaron conciencia de la importancia de retener a los prisioneros españoles durante más tiempo para debilitar a su enemigo, algo que podemos señalar durante la guerra de los Nueve Años (1688-1697), especialmente en el frente catalán. Ya a comienzos de la contienda abundan los casos en los que las pequeñas guarniciones deben entregarse incondicionalmente a los franceses ante su imposibilidad de defensa, como en San Juan de las Abadesas (1690) o Seo de Urgel (1691). La superioridad francesa fue cada vez más evidente, en especial tras su victoria a orillas del río Ter, en mayo de 1694. Las plazas más fuertes pudieron pactar condiciones más propicias —como Gerona, que pactó la retirada de los asediados a Castilla durante el resto de la campaña—, pero las más pequeñas debieron entregarse sin condiciones —como Palamós, Castellfollit u Hostalrich—, engrosando sus guarniciones los campos de prisioneros del sur de Francia<sup>13</sup>.

De esta época conocemos relatos de militares que pasaron hasta 5 años de prisión «padeciendo gravísimos trabajos», como ellos mismos indicaban<sup>14</sup>. La liberación y destino de los prisioneros capturados por esta vía dependía siempre de las circunstancias de su rendición. De ahí las diferencias situacionales, muy extremas, como el caso anterior. Pero lo normal era una resolución de la situación más ágil, debido a los problemas logísticos y al gasto que representaban para el captor. De ahí que conociéramos casos de militares que tras ser asediados seis veces nunca se convirtieron en prisioneros de guerra<sup>15</sup>. En ello también influía las

<sup>7</sup> Carta de Berwick a Grimaldo, Elche, 21/10/1706. AHN, E, leg. 312.

<sup>8</sup> Carta del duque de San Germán, Badajoz, 1/6/1658. AGS, GA, leg. 1912. Carta del duque de Villahermosa a don Francisco de Borja, Campo de Tirlmont, 30/9/1676. BN, ms. 2910 f. 198. Carta del duque de Villahermosa, 22/8/1676. AHN, E, libro 145.

<sup>9</sup> Carta de don Juan de Austria, campo junto a Condé, 31/7/1656. Carta del marqués de Castel-Rodrigo, Bruselas, 4/8/1667. AGS, E, legs. 2088 y 2106. Noticias sobre el sitio de Oudenaarde, s/f. BN, ms. 2409 f. 327.

<sup>10</sup> Carta del arzobispo de Santiago, Pontevedra, 6 y 9/8/1662. Carta del duque de Osuna, campo de Valdelamula, 5/12/1663. AGS, GA, legs. 2024 y 2051.

<sup>11</sup> Relación del ataque del Sargento General de Batalla Dunewlat a la villa de Molsheim, 15/8/1675. BN, ms. 2409 f. 339.

<sup>12</sup> Relaciones de Andrés de Espina, Francisco González Cueto, Francisco Moner, Pedro de Avilés, Andrés Amelton, Esteban de Olalla, Alonso de Valdés; y Joseph Gómez. AHN, E, legs. 1295, 1315/1, 1282/3, 2022, 1322 y 1361; y AGS, GA, SM, leg. 34.

<sup>13</sup> Relaciones de Agustín de Arizcun, Agustín de Montaner, Agustín de Salto y Alexandro Carlos Dunquer. AGS, GA, SM, leg. 1.

<sup>14</sup> Relación de Servicios de Agustín Montaner. AGS, GA, SM, leg. 1.

<sup>15</sup> Relaciones de Servicios de Francisco Vicentelo, Luis Fernando Daza y Tomás de la Fointain. AGS, GA, SM, legs. 19, 56 y 81.

capitulaciones precisas, y las situaciones políticas (Bragado, 2020). En muchos casos todo valía para debilitar al enemigo. Los soldados portugueses —que combatían en el ejército de la Monarquía Hispánica— capturados por Francia en la batalla de Llorens (1645), se les permitió embarcar desde Burdeos bajo la promesa de regresar a Portugal (Corvisier, 1985). Una práctica habitual era devolver a los prisioneros en alguna región alejada del teatro de operaciones con la única intención de entorpecer su regreso al frente. Conocemos casos en los que los holandeses devolvían a los capturados en América a Europa, ya que era una buena vía para desintegrar las unidades. En 1637 los holandeses entregaron a los soldados que se rindieron en Pernambuco —de los que solo quedaban 130 hombres— en Cádiz; y en 1644 se llevaron a Holanda a 3 españoles y 80 chilenos que capturaron en Valdivia, a los que trataron con crueldad. En 1663 los portugueses entregaron a los 500 soldados españoles y de naciones rendidos en Évora meses atrás en La Rochela, a pesar de que se había ajustado su entrega en Barcelona, lo que complicó y dilató su inmediato envío al frente<sup>16</sup>.

Un caso opuesto fue el vivido por la guarnición borbónica que defendía el castillo de Alicante, la cual, tras capitular, fue transportada hasta Sanlúcar de Barrameda<sup>17</sup>. Ese rango de situaciones dependía mucho de las condiciones de la rendición, y de la fuerza negociadora de los defensores. La guerra de Sucesión complicó si cabe más el cuadro general, pues las cantidades de prisioneros eran muy elevadas, y como veremos más adelante, estos podían suponer una pesada carga, prefiriéndose en muchos casos su intercambio lo antes posible, aunque esto por norma general coincidía con el final de la campaña y el comienzo del invierno (Hanlon, 2020: 196-197). Sirve de muestra lo sucedido tras el asedio hispanofrancés a Lérida en 1707. El contingente aliado que la defendía intentó efectuar una salida. Algo que acabó en desastre, y aunque la guarnición consiguió retirarse a la Seo, permitió que el ejército borbónico saquease la ciudad. Esta acción estaba justificada y quedaba en manos de los sitiadores, pues no se

había alcanzado un acuerdo pacífico toda vez que una brecha en la muralla permitía irrumpir en la ciudad<sup>18</sup>. Por contradictorio que pueda resultar, cuando los defensores se rindieron finalmente un mes después, firmaron unas capitulaciones muy generosas. Su salida con honores cerraba la campaña de 1707, y se abría el intercambio inmediato de prisioneros en el frente catalán con el traslado al frente de los prisioneros repartidos por Castilla (Díaz Paredes, 2019).

Un desenlace similar, se vivió poco antes en Casale (1706) (Vo-Ha, 2017a: 85), e inmediatamente después en Lille (1708), al rendirse la guarnición borbónica al ejército angloholandés, haciéndose cargo los sitiadores de los heridos franceses —tal y como habían hecho estos con la mermada guarnición saboyana en Niza (1706)—, todo ello lejos del pillaje permitido por Marlborough en Bouchain en una plaza ya rendida (Vo-Ha, 2017b). Esta imprevisibilidad era si cabe más notoria en las pequeñas acciones de guerra irregular. En Flandes las escaramuzas y el asalto a convoyes de suministro o de socorro a una plaza sitiada podían suponer la captura de muchos hombres<sup>19</sup>. El fallido socorro que pretendían introducir los franceses en Valenciennes en julio de 1656 hizo que los españoles pudieran enorgullecerse de haber tomado casi 3.000 prisioneros, entre los que había un mariscal, muchos nobles y caballeros particulares, y cerca de 250 oficiales<sup>20</sup>. También las acciones de caballería conseguían la captura de prisioneros<sup>21</sup>. Durante el verano de 1667, la caballería del ejército de Flandes derrotó a su homóloga francesa en Flandes, en las cercanías del pueblo de Jodoigne. Gracias a esta, y otras acciones a pequeña escala, el gobernador de los Países Bajos se vanagloriaba de que tenían tantos prisioneros como si hubieran ganado una batalla<sup>22</sup>. Es

<sup>18</sup> Carta del duque de Orleans, campo de Lérida, 24/10/1707. AHN, E, leg. 2454.

<sup>19</sup> Carta del Archiduque Leopoldo Guillermo, 20/9/1649. Carta del marqués de Castel-Rodrigo, Bruselas, 5/10/1667. AGS, E, legs. 2071 y 2106. Relación de las plazas aclaradas en el ejército..., Perpiñán, 16/10/1637. Consulta del Consejo de Guerra, 26/9/1664. AGS, GA, legs. 1182 y 2084.

<sup>20</sup> Relación de los prisioneros franceses que se tuvieron en ocasión al socorro que se introdujo en Valenciennes, 16/7/1656. AGS, E, leg. 2088.

<sup>21</sup> Carta de don Juan de Austria, campo de Monforte, 26/6/1662. Carta del arzobispo de Santiago, Pontevedra, 28/9/1662. AGS, GA, legs. 2001 y 2024.

<sup>22</sup> Cartas del marqués de Castel-Rodrigo, Bruselas, 19/8/1667. Relación de los prisioneros franceses muertos y heridos en la derrota hecha cerca de Jodoigne, 6/8/1667. AGS,

<sup>16</sup> Carta de Francisco Galarreta, 9/8/1644. AGS, E, leg. 2061. Carta del duque de Nájera, Cádiz, 29/11/1637. Consulta del Consejo de Guerra, 26/10/1663. AGS, GA, legs. 1199 y 2030. Instrucción al duque de San Germán, Virrey de Navarra, 10/1/1665. AGS, GA, libro 264 f. 137.

<sup>17</sup> Carta de Mahony a Grimaldo, Sevilla, 5/10/1706. AHN, E, leg. 300.

más, la conjunción de pequeñas acciones bélicas podía generar muchos prisioneros aun cuando el bando que lo lograba estaba perdiendo la contienda, o había sido vencido en el enfrentamiento más importante de toda la campaña. En escenarios bélicos marcados por la guerra irregular, como Cataluña, el número de prisioneros tomados entre uno y otro bando era elevado<sup>23</sup>. De esta manera, a lo largo de 1695, en apenas dos acciones —mediante el uso combinado de caballería y partidas de migueletes—, se consiguió apresar a más 840 franceses<sup>24</sup>.

Durante la década de 1670 fueron numerosos los soldados franceses capturados por los migueletes dirigidos por el capitán Trinchera, conocedor del terreno y capaz de emboscar a las fuerzas francesas, llevándose a cientos de prisioneros a Barcelona<sup>25</sup>. Similar situación se vivía en la frontera con Portugal, caracterizada por ser muy abierta, también las acciones de la *petite guerre* eran la tónica. Pequeñas partidas de hombres —especialmente caballería— cruzaban la frontera para coger ganado, dañar la economía enemiga, recabar información o emboscar a las tropas enemigas, practicando una guerra de desgaste y que casi siempre aprehendía prisioneros<sup>26</sup>. Otro marco temporal donde podemos observar estas dinámicas es la guerra de Sucesión española. El frente peninsular presentaba unas características especiales, tales como la enorme movilidad de los ejércitos, las grandes distancias, la escasez de núcleos de población y fortificaciones modernas y el empleo generalizado de caballería y unidades

irregulares. Esto permitió que, en la campaña de 1706 —en la que el ejército borbónico expulsó de Castilla a la coalición Aliada, integrada mayoritariamente por tropas británicas y portuguesas—, se capturasen importantes remesas de prisioneros. Tanto las relaciones de hechos publicadas por el bando felipista, como los testimonios de los supervivientes, nos hablan de golpes espectaculares al ejército en retirada, acosado por las partidas de caballería española, con capturas de hasta 500 prisioneros entre Madrid y Alcalá de Henares<sup>27</sup>, además del apresamiento de pequeños grupos de rezagados —y de desertores— que intentaban anticiparse a una posible captura entregándose a las partidas de caballería que operaban en vanguardia<sup>28</sup>. El propio duque de Berwick, generalísimo del ejército borbónico, aportaba en sus memorias la estimación de 10.000 prisioneros capturados en la huida del ejército aliado hacia el Mediterráneo (Molas Ribalta, 2007: 255), tantos como los capturados en la batalla de Almansa meses más tarde (Echevarría *et alii*, 2011: 571).

En cuanto a las batallas a gran escala, las cifras de prisioneros eran abundantes, especialmente cuando la infantería, presionada por la persecución de la caballería, soltaba sus armas e intentaba huir del campo de batalla. Los prisioneros, por tanto, solían llegar en las dos fases de la batalla. Durante la lucha, cuando los hombres eran heridos y no tenían más remedio que pedir cuartel, o durante la persecución final de la caballería. El hundimiento de las horas posteriores a la batalla aparece en varias de las peores derrotas españolas del siglo XVII: Rocroi (1643), Lens (1648)<sup>29</sup>, Estremoz (1663) o Villaviciosa (1665). El análisis de los resultados de diferentes batallas a lo largo del siglo XVII nos indica que las cifras de prisioneros respecto a los efectivos del ejército derrotado solían oscilar entre el 10 % y el 20 % del total (Wilson, 2010). Tras una batalla era común que ambas partes se enviaran listados de los prisioneros que tenían en sus manos<sup>30</sup>. El análisis del número de

E, leg. 2106. Avisos de Bruselas, 13/8/1667. Relation de la défaite d'un corps considérable de cavalerie ennemie. ASV, Nunziatura Fiandra 55.

<sup>23</sup> Relación de los oficiales y soldados que se han hecho prisioneros en el socorro y derrota que se dio al enemigo en Berga, 17/10/1655. AGS, E, leg. 2085. Carta del duque de San Germán, Maurellas, 10/8/1674. Consulta del Consejo de Guerra, 20/8 y 1/10/1674. AGS, GA, leg. 2303. Consulta del Consejo de Guerra, 3/7/1676. AGS, GA, leg. 2347. Consulta del Consejo de Estado, 21/8/1674. AGS, E, leg. 2699.

<sup>24</sup> Consultas del Consejo de Guerra, 21 y 28/3 y 22/4/1695. Relación de los oficiales y soldados franceses prisioneros, s/f. AGS, GA, legs. 2979 y 3005.

<sup>25</sup> Carta de don Francisco de Borja al duque de Villahermosa, Madrid, 11/9/1675. BN, ms. 2910 f. 138.

<sup>26</sup> Carta del marqués de Leganés, 3/12/1648. Carta del marqués de Távora, Zamora, 12/8/1649. Carta del duque de San Germán, Badajoz, 21/9/1657. Carta de Juan de Salamanca, Ciudad Rodrigo, 2/1/1665. Carta del duque de Medinaceli, Puerto de Santamaría, 25/4/1666. AGS, GA, legs. 1706, 1737, 1897, 2102 y 3489.

<sup>27</sup> Carta del marqués de Mejorada, Madrid, 4/8/1706. AHN, E, leg. 2820.

<sup>28</sup> La lista es interminable. Sirvan de ejemplo los veinte prisioneros hechos en Hontecillas. Carta del marqués de Valdeguerrero a Grimaldo, Albacete, 21/9/1706. AHN, E, leg. 291.

<sup>29</sup> Relación de la batalla, Conde de Fuensaldaña, 19/9/1648. AGS, E, leg. 2068.

<sup>30</sup> Relación del número de infantería que ha quedado muertos o prisioneros tras la batalla de Villaviciosa, 16/7/1665. Carta del conde de Monterrey, Virrey de Cataluña, 12/7/1677.

prisioneros capturados por una y otra parte solía ser algo controvertido, algo que podía ser indicativo del tamaño de la derrota, o de si por el contrario era una victoria cuando el combate parecía que había quedado en tablas y ambos bandos quería adjudicarse la victoria<sup>31</sup>. Estos datos confirman que la acción militar que más prisioneros podía producir era la batalla campal, a pesar de que en la época las batallas fueran relativamente escasas, teniendo lugar a veces en las mismas líneas de contravalación de un asedio. Esto último ocurrió durante el sitio español sobre Arras (1654), que generó un importante número de prisioneros<sup>32</sup>. A modo de ejemplo, podemos señalar que la batalla de Rocroi (1643) supuso el apresamiento de 3.895 españoles a manos francesas; y 3.000 tanto en Estremoz (1663) como en Villaviciosa (1665) frente a las tropas portuguesas. Frente a esto, los ejércitos de la Monarquía Hispánica apresaron 3.400 franceses en Honnecourt (1642), 3.155 en Lérida (1644) y 3.000 en Valenciennes (1656); y 2.995 portugueses en Évora (1663)<sup>33</sup>.

Se entiende así mucho mejor la máxima de tantos generales del periodo, que evitaban enfrentarse en batalla al ejército rival ante el temor a una derrota que pudiera desintegrar su ejército y echar al traste los avances obtenidos durante meses e incluso años.

Por último, no podemos pasar por alto la posibilidad de ser capturado en el mar<sup>34</sup>. El caso español era especial, pues no era inhabitual que mientras las tropas se transportaban al frente estas fuesen capturadas, especialmente si el viaje era entre España y Flandes, atravesando miles de kilómetros de costa entre países neutrales o abiertamente hostiles<sup>35</sup>. En muchos casos el viaje no se realizaba en barcos de la Armada, recurriéndose

a mercantes o a buques corsarios, de ahí que los contratos intentaran blindar la pérdida que podía suponer la captura o hundimiento de barcos para los empresarios que se hacían cargo de las tareas de transporte. En 1639, las capitulaciones concertadas entre el rey y las fragatas de corso de Dunquerque para transportar infantería española a Flandes estipulaban cláusulas relacionadas con los prisioneros, que especificaban que los armadores no estaban obligados a rescatar a los soldados que transportaban si eran capturados<sup>36</sup>. El ejercicio del corso hacía que se pudieran recluir muchos prisioneros hasta que consiguieran pagar su rescate, pasando los navíos y cargas a manos de los barcos que los capturaban (Moya Sordo, 2019). Una actividad bastante lucrativa, como nos indican las fuentes, sobre todo si los corsarios se hacían con navíos de productos coloniales de alto valor o que conducían pasajeros hacendados<sup>37</sup>. De ahí que muchas veces se hiciera uso de pasaportes, concedidos por las autoridades competentes, y que la falta de estos propiciara que fueran considerados como una captura legítima<sup>38</sup>.

Los prisioneros se sustentaban a cargo de los bienes incautados, lo que se convertía en un problema para los corsarios, que en ocasiones presionaban a las autoridades para que soltaran a los prisioneros con pasaporte, ya que de otra manera consumirían todo el valor de la presa y no tendrían ganancia<sup>39</sup>. No nos sorprende así que en Dunquerque hubiese a mediados del siglo XVII cerca de 1.000 prisioneros de los barcos capturados por la escuadra con base en dicho puerto, en donde los canjes eran periódicos y continuados (Stradling, 1992: 127). En caso de ser marineros, los prisioneros eran vistos de manera diferente. En 1636, el armador Jaques Colaert pretendía la autorización del rey para incluir en su escuadra de corsarios a parte de los prisioneros holandeses que había capturado durante la campaña estival —en

AGS, GA, legs. 2085 y 2377. Memoria de algunos cabos que han sido prisioneros en la batalla de Villaviciosa. AHNQB, Osuna, C.385, D.69-76.

<sup>31</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 15/7/1664. Averiguaciones realizadas sobre la actuación del conde de Monterrey, 15/9/1678. AGS, GA, legs. 2055 y 2429.

<sup>32</sup> Relaciones de Francisco de Lima y Juan Antonio Pimentel. AHN, E, legs. 1488 y 2124.

<sup>33</sup> BN, ms. 2390, 2391 y 2392. AGS, GA, legs. 1517 y 1929.

<sup>34</sup> Carta de Juan de Mexia, Tarragona, 24/11/1650. Suceso del duque de Albuquerque, 24/11/1650. AGS, GA, leg. 1775. Junta de Armadas, 4/6/1690. Carta del capitán Manuel de Feroselle, Almería, 25/11/1690. AGS, GA, legs. 3790 y 3802.

<sup>35</sup> Memorial del capitán don Francisco Portocarrero al Conde-duque, s/f. AGS, GA, leg. 1276.

<sup>36</sup> Es más, se aseguraban de que su tripulación pudiera ser rescatada utilizándose a cambio los marineros holandeses que estuvieran en las cárceles del almirantazgo. Junta de Armadas, 17/12/1639. Capitulaciones acordadas con los armadores... AGS, E, leg. 2054 f. 183 y 185.

<sup>37</sup> Consulta del Consejo de Estado, 17/10/1656. Carta del don Juan de Austria, Bruselas, 10/6/1656. AGS, E, leg. 2088. Junta de Armadas, 10/6/1636. Junta de Armadas, 1/7/1651. AGS, GA, legs. 3167 y 3312.

<sup>38</sup> Orden al barón de Bateville, Madrid, 17/9/1652. AGS, E, leg. 2263. Junta de Armadas, 22/11/1652. Relación de los sucesos del viaje..., 8/11/1652. AGS, GA, leg. 3325.

<sup>39</sup> Junta de Armadas, 18/8/1636. AGS, GA, leg. 3167.

la que había conseguido capturar 9 navíos cerca de las costas españolas—, los cuales bajo la promesa de ser liberados al llegar a Dunquerque ayudarían a cubrir sus bajas de marinería<sup>40</sup>. También era común que los pilotos holandeses y franceses prisioneros fueran enganchados ante la carencia de pilotos experimentados en las corrientes y vientos del Canal de la Mancha<sup>41</sup>, teniendo estos siempre la puerta abierta para servir en la Armada, independientemente de sus orígenes o fidelidades anteriores<sup>42</sup>. De hecho, la falta de marineros era un problema importante, de ahí que en los canjes generales se les tuviera en cuenta, y se urgiese a que estos se produjeran cuanto antes. En 1657 se instaba a realizar un canje general con Inglaterra, precisamente para rescatar a la tripulación de dos barcos de la Armada<sup>43</sup>. En ocasiones, con el fin de entorpecer los esfuerzos hispanos por tripular su flota, los prisioneros eran liberados lejos de sus bases de operaciones. Durante el verano de 1643, los franceses entregaron en San Sebastián a 127 marineros genoveses, napolitanos y sicilianos capturados en el Mediterráneo<sup>44</sup>.

Los transportes de tropas tenían pocas posibilidades de escapar, formados por fragatas de corso ligeras o mercantes que no estaban bien equipados. Estos eran una pieza fácil para los navíos de guerra y corso, como les ocurrió a los 1.500 reclutas del Tercio de Simón de Mascareñas —que pasaban a Flandes desde Cádiz en 1639—, y que fueron capturados por los holandeses, aun cuando las tropas iban embarcadas en mercantes ingleses, cuya neutralidad no fue respetada<sup>45</sup>. En 1637, el navío *Sacramento*, de la escuadra de Galicia, embarrancó en las costas de Bretaña a causa de un temporal cuando viajaba junto con otros 8 navíos. El barco quedó relativamente intacto, por lo que pudieron capitular de manera ventajosa, accediendo los franceses a dar libertad y pasaje franco a los soldados y marineros, reteniendo al capitán de

navío y a los oficiales de la infantería<sup>46</sup>. En otros casos las tropas no tenían tanta suerte. En 1652, los franceses capturaron al navío *Natividad* en las costas de Burdeos, llevando a los tripulantes prisioneros a La Rochela<sup>47</sup>. En muchos casos las negociaciones eran rápidas, por lo que la liberación no tardaba en llegar. En 1647, el barón de Berlo consiguió reclutar 1.078 soldados para España, con tan mala suerte de que dos de los navíos fueron capturados por los holandeses —con 425 hombres—, que fueron devueltos a España meses después<sup>48</sup>. No es de extrañar, por lo tanto, que muchos asentistas que reclutaban hombres se blindaran ante esta posibilidad, y en sus condiciones impusieron que si eran capturados en el mar los costes de la liberación de los prisioneros correrían a cargo del rey<sup>49</sup>. Como podemos ver, los soldados podían caer en manos del contrario en muy variadas circunstancias.

Los datos de archivo fundamentados en las noticias e informes administrativos ilustran muy bien sobre las circunstancias que hemos relatado, pero los informes personales vertidos en las relaciones de servicio de los militares al servicio de la Monarquía nos ayudan a entender mejor el proceso de convertirse en prisionero. Estas relaciones de servicio —documentos previos a que se generalizarán las hojas de servicio, a partir de 1715 (Andújar, 1991: 25)—, nos ofrecen una visión complementaria. Partiendo del análisis de 139 casos de soldados de la época que fueron hechos prisioneros —y nos lo expresan en sus relaciones de servicio—, podemos realizar una estimación de las acciones bélicas que más prisioneros generaban (Fig. 1). Dejando al margen los hombres capturados cuando realizaban su viaje por mar para incorporarse a sus nuevas unidades en Italia o Flandes (6 %), los tres tipos de acciones fundamentales en donde un soldado podía engrosar el número de prisioneros de guerra eran —por orden

<sup>40</sup> Junta de Armadas, 7/11/1636. AGS, GA, leg. 3167.

<sup>41</sup> Relación del viaje de don Lope de Hoces, La Coruña, 12/4/1638. AGS, GA, leg. 1214.

<sup>42</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 30/3/1665. AGS, GA, leg. 2083.

<sup>43</sup> Instrucciones al virrey de Galicia, 27/8/1657. AGS, GA, libro 257 f.40.

<sup>44</sup> Conde de Oropesa, Pamplona, 25/6/1643. AGS, GA, leg. 1498.

<sup>45</sup> Junta de coroneles, 18/4 y 7/12/1639. AGS, GA, legs. 1258 y 1261. Junta de Coroneles, 6/6/1639. Asiento con Benjamín Ruit para la conducción de tropas, Madrid, 30/3/1639. AGS, GA, leg. 1857.

<sup>46</sup> De esta manera, los 78 marineros y soldados supervivientes fueron conducidos a La Coruña por un navío francés, y la media docena de oficiales fueron retenidos en Francia. Consulta del Consejo de Guerra, 7/8/1637. AGS, GA, leg. 1181.

<sup>47</sup> Carta del proveedor Juan de Chacerría, San Sebastián, 29/8/1652. AGS, GA, leg. 3331.

<sup>48</sup> Otros 231 cayeron en manos de los franceses al caer la plaza de Mardick, fugándose de las prisiones francesas 35. Carta de Alonso Pérez Cantarero, Madrid, 1/12/1647. Relación de los navíos..., Ostende, 11/8/1647. Relación de los oficiales y soldados..., Bruselas, 18/6/1647. AHN, E, libro 973.

<sup>49</sup> Condiciones del asiento de Diego Messia, Bruselas, 11/2/1648. AHN, E, libro 973.

de importancia—, la batalla campal (44 %), los asedios (26 %) y las acciones menores (24 %) que implicaban a un número limitado de hombres: pequeños asaltos, encuentros, acciones de caballería y escaramuzas que pocas han dejado un especial rastro en los libros de historia. La batalla campal, por sus circunstancias concretas —y a pesar de que no era la acción bélica más habitual—, era la reina de los enfrentamientos que generaban prisioneros de guerra.

A partir de estos datos es fácil identificar las principales derrotas de España durante la segunda mitad del siglo XVII, ya que solo un puñado de ellas acaparan la mayor parte de los prisioneros que fueron capturados por esta vía. Geográficamente no sorprende la importancia de Flandes —con 4 batallas de importancia durante las décadas de 1640 y 1650—, ni el peso de las derrotas en el frente portugués, que a la postre fueron decisivas en el enfrentamiento. En cambio, el frente catalán fue menos importante, a pesar de sus prolongados enfrentamientos<sup>50</sup>.

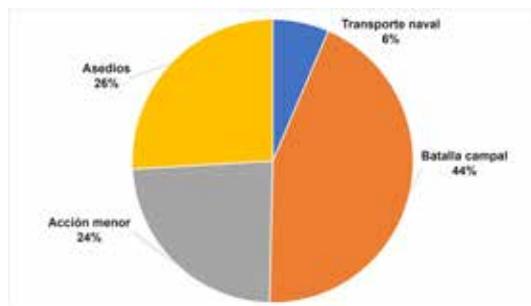


Figura 1. Gráfico de la clase de enfrentamiento en el que fueron hechos prisioneros (1630-1715). Fuentes: AGS, GA, SM, legs. 1, 21, 24, 27, 28, 30, 34, 38, 57, 64, 65, 71, 77, 78 y 81. AHN, E, legs. 832, 1289, 1299, 1336, 1337, 1338, 1361, 1365, 1381, 1488 y 1625.

## SER PRISIONERO

Los prisioneros de guerra tenían un valor intrínseco, en primer lugar, en vistas para su futuro canje. Los acuerdos firmados en 1673 y 1675 entre franceses y neerlandeses establecían en 50.000 *livres* el precio de un general, y descendían has-

<sup>50</sup> Los datos de estos expedientes en: AGS, GA, SM, legs. 1, 21, 24, 27, 28, 30, 34, 38, 57, 64, 65, 71, 77, 78 y 81. AHN, E, legs. 832, 1289, 1299, 1336, 1337, 1338, 1361, 1365, 1381, 1488 y 1625.

ta 800 *livres* en un coronel, 80 en un capitán y 7 para un soldado raso (Frijhoff, 2018). Amén de las tablas de equivalencias<sup>51</sup>, y la presión que podían ejercer en las negociaciones, a corto plazo las bolsas de prisioneros entorpecían los esfuerzos militares del enemigo, hasta el punto de que, si se capturaba a los oficiales y mandos de un ejército, se podía paralizar parte de sus decisiones<sup>52</sup>. Pero también debemos considerar su utilidad por otros dos motivos. En primer lugar, los prisioneros podían servir como fuente de información (Lynn, 1997: 316-317). Asimismo, eran un valioso recurso militar cuando pasaban a engrosar las filas del ejército captor. Se trataba de la oportunidad de hacerse con soldados experimentados que cualquier ejército, siempre escaso de hombres, intentaba aprovechar. Ese era el caso de la Monarquía Hispánica, que negoció durante el siglo XVII con las autoridades inglesas para reclutar el mayor número de soldados irlandeses católicos que fuera posible de entre los prisioneros capturados, utilizando la intermediación de mercaderes ingleses<sup>53</sup>. El caso de Irlanda era una constante, incluso por vías tan improbables como la experimentada en 1650, cuando un mercante inglés llegó al puerto de Tenerife. En su interior llevaba a 50 irlandeses que habían sido condenados por el Parlamento inglés a servir como esclavos en las plantaciones de tabaco de Barbados.

Al conocerse que eran católicos, se les liberó, y se les permitió alistarse en el ejército español<sup>54</sup>. La trayectoria de los franceses capturados en la batalla de Almansa ilustra la naturalidad con la que sucedían estas prácticas. Tras la batalla de Ramillies, en 1706, se formaron dos batallones integrados por soldados franceses capturados por el ejército comandado por el duque de Marlborough. Estos fueron enviados a España al año siguiente, formando parte de la flota angloholandesa que desembarcó en Cádiz a comienzos de 1707<sup>55</sup>. Estos hombres, integrados en el regimiento del lí-

<sup>51</sup> Ajuste de las ranzones en el tratado del canje general de prisioneros que se hizo entre los señores D. Juan de Austria y Príncipe de Conty, 1675. AGS, E, leg. 2700.

<sup>52</sup> Carta del archiduque Leopoldo, Madrid, 10/3/1649. AGS, E, leg. 2258.

<sup>53</sup> Consulta del Consejo de Estado, 15/6/1646. Carta del conde de Castrillo, Zaragoza, 29/8/1646. AGS, E, leg. 2347.

<sup>54</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 23/7/1650. AGS, GA, leg. 1774. Orden del Consejo de Guerra, 21/6/1650. AGS, GA, Libro 216 f. 42.

<sup>55</sup> Carta de Mahony a Grimaldo, Murcia, 27/2/1707. AHN, E, leg. 317.

der hugonote Jean Cavalier, fueron apresados en Almansa, y volvieron a integrarse en el ejército francés. Con que «quisiesen tomar partido» era suficiente, ya que el duque de Berwick había dado instrucciones precisas al respecto, instando al enganche de los prisioneros que fuesen capturados por el ejército hispanofrancés. Cualquiera inyección de soldados era bienvenida, fuesen italianos o alemanes<sup>56</sup>, ingleses o neerlandeses, siempre y cuando, de ser posible, fuesen católicos<sup>57</sup>. La documentación nos permite conocer la identidad de algunos de estos soldados que momentáneamente luchaban con el enemigo, como en el caso de Jacinto Lozano, natural de Montejícar (Granada), que, en 1640, con 22 años, fue capturado por los franceses durante el sitio de Turín, al salir como forrajeador del campamento. Los franceses lo llevaron a Lyon, junto con otros compañeros, y le obligaron a alistarse en el regimiento de Polignac, que fue enviado al frente del Rosellón. Una vez allí el joven huyó y se entregó a los españoles, dando buena cuenta del dispositivo militar francés<sup>58</sup>. En 1643 ocurrió algo parecido, cuando los franceses alistaron a 300 prisioneros capturados en Italia en el regimiento de Mazarino<sup>59</sup>.

En resumidas cuentas, era normal en los siglos XVII y XVIII que muchos prisioneros de guerra se pasaran al ejército que los capturaba ante las repetidas instancias de sus captores, en una época en la que todavía no se habían impuesto condicionantes ideológicos y nacionales (Krebs, 2013). De hecho, durante la guerra de los Treinta años fue común que tras una derrota los prisioneros se alistasen en el ejército vencedor. Por ejemplo, el ejército Bávaro reclutó 1.494 hombres del ejército vencido tras la batalla de Nördlingen (1634), y otros 2.487 tras la batalla de Herbsthause (1645), algo que tenía mucho que ver con el hecho de que los soldados experimentados eran un bien muy escaso (Wilson, 2018: 437; Parrott, 2012: 159).

<sup>56</sup> Al respecto de los prisioneros «que se hallan en Ciudad Real y han tomado partido», en concreto «dieciocho soldados alemanes e italianos», estos debían enviarse al cuartel general de Albacete «para que se incorporen en los cuerpos de cada nación que allí hay». Consulta del Consejo de Guerra, Madrid, 17/12/1706. AGS, E, lib. 458, f. 27.

<sup>57</sup> Carta de Antonio Badarán a Grimaldo, Valladolid, 13/11/1706. AHN, E, leg. 294.

<sup>58</sup> Informe de un soldado español que estaba con el ejército enemigo, para el secretario Fernando Ruiz de Contreras, s/f. AGS, GA, leg. 1256.

<sup>59</sup> Respuesta a un papel del Sr. Du Plasis Bezanon, para su majestad, Mons, 10/9/1643. AGS, E, leg. 2058 f.207.

No era inhabitual el cambio de bando. Los reclutadores veían a los prisioneros como una pieza fácil para reponer sus compañías, echando mano de hombres que para sobrevivir se veían forzados a cambiar de bando. Los capitanes reclutadores solían aprovechar esa circunstancia para elevar el número de los alistados de sus compañías, lo que en muchos casos era descubierto por las autoridades militares, que ante la mínima duda despedían a los prisioneros. De los 66 soldados reunidos en el partido de Burgos en 1652 para reclutar el ejército de Cataluña, uno fue despedido por los comisarios al llegar a la Aljafería de Zaragoza al reconocerse que era francés. Otros dos fueron despedidos en San Sebastián, de los 43 reunidos en Logroño, por la misma razón<sup>60</sup>. No obstante, estos reparos eran pronto relegados ante la necesidad de nuevos reclutas. Bajo la presión de un asentista, era todavía más fácil ver a prisioneros de guerra convertidos en soldados, como ocurrió en 1650, cuando, de una tropa de 200 hombres —alistados por un particular en Galicia a cambio de dinero—, al menos 11 eran prisioneros portugueses que se alistaron para ir a Flandes, y salir de la cárcel<sup>61</sup>. En 1648, los holandeses capturaron a 500 reclutas alemanes que se desplazaban a España por mar, de los cuales 72 optaron por cambiar de bando y alistarse en la armada holandesa rumbo a Brasil<sup>62</sup>.

En 1667, de los 343 hombres del ejército de Flandes que se rindieron en Oudenaarde y Tournai, 11 se enrolaron en las banderas francesas (Lynn, 1997: 428). Como podemos ver, el número de hombres que cambiaban de bando no era significativo, pero en ocasiones podía superar el 10 %. Bajo circunstancias excepcionales el número podía ser más elevado, especialmente cuando parecía que un bando se alzaría con la victoria final. En 1662, la plaza de Juromenha cayó en manos hispanas, ante la voluntad de los sitiados de rendirse sin prolongar el asedio. Salieron de la plaza 1.400 soldados portugueses, bajo condición de que se quedarían en Extremadura hasta que finalizase la campaña estival. Tras llegar a Olivenza fueron desarmados y se alojaron en cuarteles del partido de Fregenal y el ducado de Feria. Tras el

<sup>60</sup> Certificaciones del Comisario Juan de Aras, Zaragoza, 4/3/1652. Certificado de entrega, San Sebastián, 18/5/1652. AGS, CMC 3ª época leg. 1453.

<sup>61</sup> Instrucción a los oficiales del sueldo de Galicia, 12/7/1650. AGS, GA, libro 216 f.50.

<sup>62</sup> Carta de Antonio Martínez, Bruselas, 4/2/1648. AHN, E, libro 973.

periodo pactado los soldados portugueses tenían la opción de volver a sus casas o, si lo deseaban, cambiar de bando, cosa que hicieron más de un centenar de ellos. Con la incorporación de estos hombres, y otros portugueses, se logró formar un pequeño tercio que al inicio de la campaña siguiente reunía 45 oficiales y 170 soldados<sup>63</sup>. Ese reclutamiento, forzado por la necesidad más que por la convicción, no siempre daba resultado, ya que muchos prisioneros volvían a cambiar de bando con los años. A finales de 1695 llegaban a Cádiz desde Flandes 245 españoles e italianos que, tras haber luchado en el ejército francés, habían vuelto a cambiar de bando tras la rendición de Namur<sup>64</sup>. Una salida habitual era la de reclutar las unidades de naciones con desertores y prisioneros de guerra tomados al enemigo<sup>65</sup>.

Práctica que también era común en el ejército francés, llegando a separar a los prisioneros españoles de sus compañeros valones o alemanes (Corvisier, 1985), y que se prolongaría a lo largo del periodo al tener en sus fronteras importantes contingentes de soldados alemanes, irlandeses y suizos<sup>66</sup>. En 1682, se consiguió que 26 soldados alemanes alistados en las fuerzas francesas se incorporaran en los regimientos de esa nación que servían en el ejército de Cataluña<sup>67</sup>. Otras veces, los contingentes eran más numerosos. Así, en 1696 se llegó a formar un nuevo tercio de irlandeses en Cataluña bajo el mando del conde de Tyrconnell con los prisioneros y desertores irlandeses del ejército francés en Piamonte<sup>68</sup>. Un número significativo de los soldados capturados en la batalla de Almansa (1707), ante la tesitura de ser trasla-

dados al interior de Castilla o a Francia, decidieron alistarse en el ejército borbónico, pasando a integrarse en varios regimientos españoles y franceses, en especial en las unidades de irlandeses —135 prisioneros ingresaron en los dragones de Mahony, 225 en los de Crafton, etc.—, e incluso 65 de ellos terminaron en las guardias valonas de Felipe V<sup>69</sup>. Los portugueses también practicaban el mismo principio de hacerse con los servicios de cualquier recluta con experiencia disponible, y tras la derrota en la batalla de Estremoz (1662) reclutaron a 700 italianos y 300 alemanes de entre los fugitivos y prisioneros de guerra, que previamente habían combatido en las fuerzas hispanas<sup>70</sup>. Cuestión que en ocasiones se agravaba cuando no había medios, lo que hacía que las tropas extranjeras que permanecían prisioneras prefirieran engancharse en el ejército portugués<sup>71</sup>.

Esta forma desapasionada de hacer la guerra mejoraba sensiblemente las perspectivas de futuro de los prisioneros de guerra, incluso cuando se trataba de soldados que profesaban una confesión religiosa diferente a la del país en el que combatían, como era el caso de los regimientos ingleses y neerlandeses desplegados en España durante la guerra de Sucesión española. La excepción la conformaban aquellos que eran considerados como rebeldes, traidores, o delincuentes, carentes de legitimidad como combatientes (Picaud-Monnerat, 2010: 39-40). Los migueletes austracistas, los hugonotes, los jacobitas o los cosacos estaban en una situación mucho más comprometida. En el caso de estos últimos, empleados por Carlos XII en el ejército sueco durante la gran guerra del Norte (1700-1721), no podían esperar el perdón al ser considerados rebeldes (Englund, 2012: 413). El gobierno británico violó repetidamente el Tratado de Limerick de 1693 al capturar barcos franceses en el Canal de la Mancha, en cuyas tripulaciones abundaban jacobitas católicos que habían abandonado las islas británicas. Pese a estar empleados por la Marina francesa, su integridad estaba en peligro, pues a ojos de las autoridades inglesas eran traidores, e incluso eran encarcelados con presos comunes, como denunciaba en

<sup>63</sup> Relación verdadera y segundo diario de la feliz victoria..., 12/6/1662. BN, ms. 2389 f.3. Consulta del Consejo de Guerra, 8/1/1663. Muestras de tropas, 30/4 y 1/10/1663. AGS, GA, legs. 2025, 2006 y 2.027.

<sup>64</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 23/11/1695. AGS, GA, leg. 2982.

<sup>65</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 8/11/1660, 26/10/1685 y 15/6/1695. Propuesta del vizconde de San Jorge para reclutar su regimiento, 1674. AGS, GA, legs. 3432, 2652, 2980 y 2301. Instrucción al marqués del Carpio, 9/4/1668. AGS, GA, libro 307 f.153. Carta de Alfonso Porcia, Barcelona, 9/7/1672. Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien, varia, Karton 27e f.9.

<sup>66</sup> Relación de la gente efectiva que hoy tienen las tropas francesas en Cataluña, marzo 1697. AGS, GA, leg. 3045.

<sup>67</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 17/8/1682. AGS, GA, leg. 2546.

<sup>68</sup> Junta de los tenientes generales, 23/5 y 13/11/1694. Consulta del Consejo de Guerra, 17/2/1696. Muestra del tercio de irlandeses, Tarragona, 30/6/1696. AGS, GA, legs. 2950, 2949, 3012 y 3041.

<sup>69</sup> Relación de los prisioneros ingleses..., y Relación de los prisioneros que han quedado muertos..., Villarejo, 12/5/1707. AHN, E, leg. 320.

<sup>70</sup> Instrucciones a don Juan de Austria, Buen Retiro, 5/8/1663. AGS, GA, leg. 2029.

<sup>71</sup> Carta de don Juan de Austria, 11/6/1664. AGS, GA, leg. 2054.

1708 el capitán jacobita del *Salisbury* (Morieux, 2019: 40-53, 209-211). Similar era la situación en la que se encontraban los migueletes. Estos grupos paramilitares eran a ojos del Estado borbónico traidores a su señor natural, y por lo tanto carecían de la legitimidad que poseían las tropas profesionales avaladas por la autoridad de una potencia extranjera. La suerte de los migueletes era la de un criminal, y su destino podía ser el cadalso o la condena a galeras, punto que explica en gran medida el contraste con las rendiciones masivas de tropas de nación inglesa o portuguesa. Probablemente el ejemplo más ilustrativo sea el de la toma de Játiva de 1707, comandada por el francés d'Asfeld. Si la guarnición de 800 ingleses firmó su rendición al verse en clara inferioridad, no fue así la reacción de los migueletes, los cuales serían masacrados, o, como sucedió con 35 de ellos en Chert, simplemente colgados<sup>72</sup>.

Los prisioneros, bien fuesen extranjeros o nativos, eran a su vez una rica fuente de información, que permitía conocer el número de fuerzas del ejército enemigo, su ubicación, los víveres y provisiones de los que disponían y los futuros pasos que realizarían en la contienda, amén de si una plaza iba a recibir socorro<sup>73</sup>. Lógicamente el grado de fiabilidad que se daba a la información facilitada dependía mucho del origen de estos. Los prisioneros liberados originarios de alguno de los reinos de la Monarquía Hispánica parecían una fuente más fiable, aunque en algunos casos estos solo hubieran pasado unos pocos días en manos enemigas<sup>74</sup>. Los extranjeros al servicio del enemigo también parecían una fuente fidedigna, ya que en buena lógica pretendían el favor de sus captores<sup>75</sup>. Cuando la información era de soldados

franceses, portugueses o británicos, en especial si eran católicos, igualmente eran tenidas en cuenta, si bien no queda claro hasta qué punto los mandos militares se fiaban de dichas averiguaciones<sup>76</sup>. Sabemos incluso que la información era contrastada, examinándose sus versiones y los enseres que llevaban encima<sup>77</sup>, si bien en muchos casos los informes no solían ponerse de acuerdo en cuestiones como la cuantía de un ejército<sup>78</sup>. Su información, en cualquier caso, era lo suficientemente valorada como para incluir entre las funciones tácticas de la caballería tomar lengua al enemigo, enfrentándose para ello a pequeñas partidas para capturar prisioneros y que estos indicaran las disposiciones enemigas<sup>79</sup>.

No obstante, la captura de prisioneros generaba una cadena de problemas. En primer lugar, para las familias y pueblos de donde eran oriundos, pues su ausencia implicaba menos brazos en el campo y la necesidad de reclutar a sus reemplazos —algo traumático para sus comunidades—, pero también impopular para los nuevos reclutas, muchos de los cuales huían o desertaban poco después<sup>80</sup>. Los prisioneros eran asimismo una carga para los lugares que los debían mantener. Por ello no es de extrañar que, en 1658, Barrionuevo indicara que el canje entre prisioneros españoles y franceses se hacía para excusar «el gasto que hacen, y el no poder sacar de ellos dinero ni provecho ninguno»<sup>81</sup>. La falta de fondos pesaba, y

<sup>72</sup> Carta de D'Asfeld a Grimaldo, Benicarló, 23/8/1707. AHN, E, leg. 508.

<sup>73</sup> Carta de Esteban Gamarra, Bruselas, 24/6/1655. AGS, E, leg. 2085. Consulta del Consejo de Guerra, 4/1/1659. Carta de don Juan de Austria, Juroenha, 16/5/1662. Carta de Antonio Velasco, Ayamonte, 26/7/1664. Carta del marqués de Peñalba, campo de Taboada, 2/12/1665. AGS, GA, legs. 1943, 2000, 2055 y 2101. Carta de Rodrigo Mújica al duque de San Germán, Badajoz, 30/9/1658. Noticias que se han tenido de Portugal, 7/11/1658. Carta cifrada, Campo sobre Elvas, 6/11/1658. AGS, GA, leg. 1914.

<sup>74</sup> Junta de Guerra de España, 15/6/1647. AGS, GA, leg. 1616. Junta de Guerra de España, 8/12/1656. Noticias de la frontera, Puerto de Santamaría, 13/12/1656. AGS, GA, leg. 1878.

<sup>75</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 26/3/1664. Carta de Juan del Castillo, Verín, 29/8/1667. AGS, GA, legs. 2053 y 2136.

<sup>76</sup> Carta del duque de San Germán, 27/6/1657. Consulta del Consejo de Guerra, 9/12/1658. Declaración que ha hecho un carabiniere rendido del ejército de Francia, 11/7/1697. AGS, GA, legs. 1896, 1914 y 3043. Carta de Luis Méndez de Haro, Elvas, 21/11/1658. Copia del papel del maestre de campo Juan de Zúñiga a Rodrigo Mújica, puesto de Santa Engracia, 21/10/1658. AGS, GA, leg. 1914.

<sup>77</sup> Carta del duque de San Germán, 18/5/1658. Declaración de los prisioneros que se han tomado. AGS, GA, les. 1912.

<sup>78</sup> Consulta del Consejo de Guerra, 31/12/1658. Carta de Luis Méndez de Haro, campo sobre Elvas, 23/12/1658. AGS, GA, leg. 1914.

<sup>79</sup> Carta del duque de San Germán, 29/5/1658. Carta de Luis Méndez de Haro, Mérida, 9/10/1659. AGS, GA, legs. 1912 y 1914.

<sup>80</sup> Instrucción a la villa de Palazuelo de Vedija, 21/1/1643. Instrucciones para la formación del tercio de León, 1646. Ordenes al marqués de Távara, 17/3/1653. AGS, GA, libros 187 f.15, 191 f.209 y 234 f.170v. Autos de los ayuntamientos de Ataquines y Alcazarén, 23/9/1646. AMV, Chancillería, Leg. 300.

<sup>81</sup> Avisos, Madrid, 29/5/1658: Jerónimo de Barrionuevo, *Avisos (1654-58)*, Madrid, Impresor de Cámara, 1893, t.4, pp. 158-159.

complicaba la situación de los prisioneros. Ese mismo año, en Mallorca, los prisioneros ingleses se sustentaban a cargo de los escasos fondos conseguidos mediante algunas penas y condenaciones, lo que hacía difícil mantenerlos en las cárceles. De ahí que continuamente se pidieran fondos de la Real Hacienda, y se presionara para que el canje se produjera rápidamente<sup>82</sup>. Por ello no es de extrañar que las autoridades de los puertos intentaran enviar a los capturados en el mar tierra adentro para asegurarlos y redistribuir los costes entre muchos lugares, haciendo que el mantenimiento de los prisioneros fuera más asequible. En 1659, cuando se capturó un barco portugués que transportaba 250 infantes, estos se repartieron desde Vigo a las cárceles públicas de Valladolid, Medina del Campo, Astorga, Salamanca, e incluso Burgos<sup>83</sup>.

Algunos transportes navales, al estar a expensas de las inclemencias del tiempo, podían naufragar o caer en manos enemigas, en ocasiones en zonas no acostumbradas a lidiar con el problema logístico que suponían. En 1646, dos navíos franceses naufragaron en las costas de Cerdeña. Estos conducían infantería francesa a Barcelona, por lo que pudieron rescatarse más de 300 hombres —entre los que había 20 oficiales y varias personas de *cuenta*—, que debieron repartirse en casas particulares de muchos pueblos. Los prisioneros capturados por el ejército francés en San Lorenzo de Mongay (1645) fueron repartidos por departamentos, enviando, entre otros lugares, 433 al Delfinado, 1167 al Languedoc y 692 a la Guyena (Corvisier, 1985). Sus condiciones no fueron demasiado malas, ya que en España había mucho interés en canjear a estos soldados por los veteranos capturados tras la batalla de Rocroi<sup>84</sup>. Cuando la guerra tenía lugar en territorio peninsular y era necesario gestionar el alojamiento de cientos de soldados, se necesitaba de la colaboración de las autoridades locales. Sirve de muestra la orden enviada por el duque de Berwick en noviembre de 1706 al ayuntamiento de Alcaraz, localidad de apenas 400 vecinos que pese a las quejas de las

autoridades locales<sup>85</sup>, se vio obligada a acoger a 224 prisioneros de guerra, «españoles y alemanes», un religioso y dos oficiales. Estos debían ser alojados «en casas fuertes y seguras, asistiéndolos con agua, luz y leña por cuenta de los lugares». Las atenciones no acababan aquí. Aquellos que llegasen enfermos tenían asimismo que ser trasladados al hospital y convento de San Juan de Dios de la localidad. En las instrucciones se establecía su socorro diario en libra y media de pan, «tomando recibo de dichos oficiales», de modo que «su justo precio se pagará por el proveedor general del ejército de España»<sup>86</sup>.

En idénticos términos se escribió a Alcázar de San Juan, a donde se enviaban a otros 372 prisioneros de guerra a los cuales era necesario alimentar de las rentas locales y acoger entre los vecinos<sup>87</sup>. Si bien los gastos adelantados a nivel local debían ser compensados por la Real Hacienda, esta a su vez esperaba a las reparaciones del ejército al que pertenecían aquellos soldados. El montante de 77.190 *livres* destinado a mantener a los prisioneros hechos en el sitio de Mardick (1646) puso a prueba a *généralités* como la de Poitiers, con 450 prisioneros, o Bretaña, más extensa y que acogía a 1.250 de los defensores de Mardick (Corvisier, 1985). Algunos incluso especulaban con el coste de dichas facturas, al punto de que, en 1710, Luis XIV adeudaba 2 millones de *livres* a los banqueros que habían adelantado los costes del mantenimiento de los prisioneros franceses capturados tras el fallido asedio de Turín (1706) y que permanecían en Italia, algo que solo pudo resolverse situando esta deuda en las rentas del Languedoc (Vo-Ha, 2017a: 217-221).

## CONCLUSIONES

En Fleurus (1690), el ejército francés derrotó a la coalición formada por imperiales, neerlandeses y españoles, haciendo 7.800 prisioneros, es decir, alrededor del 20 % de las tropas que combatieron contra las fuerzas comandadas por el marqués de Luxemburgo. Esto se traducía en batallones enteros capturados por las tropas francesas. Mientras

<sup>82</sup> Consulta del Consejo de Estado, 25/1/1658. AGS, E, leg. 2093.

<sup>83</sup> Instrucciones del consejo de Guerra, 8/12/1659 y 13 y 28/1/1660. AGS, GA, libro 268 f. 22v, 30v y 40.

<sup>84</sup> Lista de las personas de cuenta y oficiales, Caller, 14/3/1646. Carta del marqués de Leganés, Zaragoza, 1/7/1646. AGS, E, leg. 2254.

<sup>85</sup> Carta de la villa de Alcaraz al duque de San Juan, Alcaraz, 4/4/1707. AHN, E, leg. 322.

<sup>86</sup> Acuerdos del 11/11/1706. Archivo Municipal de Alcaraz, Libro de Actas 1706, f. 86v.

<sup>87</sup> Carta del duque de San Juan a Alcázar de San Juan, Madrid, 22/11/1706. AHN, E, leg. 294.

la oficialidad fue enviada al castillo de Vincennes, los soldados fueron desplazados hacia el interior de Picardía y Champaña, donde ciudades como Troyes se vieron obligadas a alojar hasta 1.500 prisioneros. Sus condiciones variaban, albergando desde las quejas de los cautivos holandeses hasta el esfuerzo llevado a cabo en Châlons-en-Champagne, donde se construyeron barracones, y a todas luces se les trató caritativamente. No obstante, y de forma esclarecedora, intervino Louvois, *ministro de la Guerra* de Luis XIV, aconsejando tratar lo suficientemente mal a los prisioneros como para animarlos a alistarse en las filas del ejército francés (Vo-Ha, 2018). Mucho más tarde, en 1761, durante las celebraciones por el ascenso al trono de Jorge III, la prensa británica recogía cómo los prisioneros franceses capturados durante la guerra de los Siete Años (1757-1763) eran invitados a los festejos y bebían cerveza en los pueblos que les acogían (Charters, 2014).

Cabe preguntarnos, ¿Eran menos desafortunados los 3.000 prisioneros alojados en 1757 en una ciudad como Winchester, de apenas 5.000 habitantes, que los 1.500 prisioneros que albergaba Troyes en 1690? Lo pintoresco y la *raison d'État* no eran mutuamente excluyentes. Al carecer de un derecho internacional que estableciese un marco legal, los prisioneros de guerra quedaban a merced de las circunstancias locales, los intereses diplomáticos y las necesidades militares de sus captores, pero no hay evidencias que demuestren malos tratos de carácter institucional. Antes bien, era tangible la preocupación por preservar la dignidad y la vida de estos hombres, aunque se hiciera desde una lógica calculadora, la cual, en última instancia, no descendía a la cotidianidad de la convivencia entre cautivos y captores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Afflerbach, H. y Strachan, H. (2012): *How fighting ends a history of surrender*. Oxford, Oxford University Press.
- Andújar Castillo, F. (1991): *Los militares en la España del siglo XVIII: un estudio social*. Granada, Universidad de Granada.
- Bély, L. (2021): «Prisoner of war and negotiator: Yves d'Alègre on parole», E. C. Martínez-Radio Garrido (ed.), *Ser prisionero de guerra en época de cambios: del siglo XVII a Napoleón: una aproximación por casos particulares*. Madrid, Sílex: 51-64.
- Bragado Echevarría, J. (2020): «“Volver a casa”: la logística de los prisioneros de guerra en las guerras de Italia (1740-1748)». *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, (33): 269-298. <https://doi.org/10.5944/etfv.33.2020.23235>
- Charters, E. (2014): «The Administration of War and French Prisoners of War in Britain, 1756-1763», E. Charters, E. Rosenhaft y H. Smith, *Civilians and War in Europe 1618-1815*. Liverpool, Liverpool University Press: 87-99.
- Chauviré, F. (2018): «Le sort des prisonniers sur le champ de bataille aux XVIIe-XVIIIe siècles, vers une humanisation?», L. Jalabert (dir.), *Les prisonniers de guerre (XVe-XIXe siècle). Entre marginalisation et reconnaissance*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes: 113-126.
- Corvisier, A. (1985): «Quelques aspects de la captivité militaire au XVII siècle: le sort des prisonniers de guerre espagnols en France de 1635 à 1648», A. Corvisier, *Les hommes, la guerre et la mort*. París, Economica: 315-366.
- Díaz Paredes, A. (2019): «Reciprocidad e incertidumbre la experiencia del prisionero de guerra durante la Guerra de Sucesión Española (1700-1715)». *Cuadernos de Historia Moderna*, 44 (1): 109-128. <https://doi.org/10.5209/CHMO.63917>
- Echeverría Pereda, E., de Bernardo Ares, J. M., Ortega Arjonilla, E. (2011): *De Madrid a Versalles La correspondencia entre el Rey Sol y Felipe V durante la guerra de Sucesión*. Madrid, Ariel.
- Englund, P. (2012): *La batalla que conmocionó Europa. Poltava y el nacimiento del Imperio ruso*. Barcelona, Roca Editorial.
- Frijhoff, W. (2018): «Prisonniers de guerre néerlandais aux XVIIe et XVIIIe siècles», L. Jalabert (dir.), *Les prisonniers de guerre (XVe-XIXe siècle). Entre marginalisation et reconnaissance*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes: 233-248.
- Hanlon, G. (2020): *European Military Rivalry, 1500-1750: Fierce Pageant*. Londres, Routledge.
- Krebs, D. (2013): «Desperate for Soldiers: The Recruitment of German Prisoners of War during the American War of Independence, 1776-83», N. Arielli y B. Collins (eds.), *Transnational Soldiers: Foreign Military Enlistment in the Modern Era*. Basingstoke, Macmillan: 15-31.
- Lynn, J. A. (1995): «The Trace italiana and the Growth of Armies: The French Case», C. J. Rogers (ed.), *The Military Revolution debate. Reading son the Military Transformation or Early Modern Europe*. Boulder, Westview Press: 169-199.
- Lynn, J. A. (1997): *Giant of the Grand Siecle: The French Army, 1610-1715*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Martínez-Radio Garrido, E. (2020): «Españoles prisioneros y cautivos en la Inglaterra del siglo XVIII: una aproximación a su ubicación y condiciones». *Revista Universitaria de Historia Militar*, 9 (18): 43-65. <https://doi.org/10.53351/ruhm.v9i18.619>

- Molas Ribalta, P. (2007): *Memorias del duque de Berwick*. Alicante, Universidad de Alicante.
- Morieux, R. (2019): *The Society of Prisoners. Anglo-French Wars and Incarceration in the Eighteenth Century*. Oxford, Oxford University Press.
- Moya Sordo, V. (2019): «Cautivos del corso español. El trato a los prisioneros durante el siglo XVIII». *Cuadernos de Historia Moderna*, 44 (1): 159-179. <https://doi.org/10.5209/CHMO.63919>
- Parrott, D. (2012): *The Business of War. Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Picaud-Monnerat, S. (2010): *La petite guerre au XVIIIe siècle*. París, Economica.
- Rodríguez Hernández, A. J. (2020): «Los prisioneros de guerra en la Monarquía Hispánica del siglo XVII: una aproximación». *Revista Universitaria de Historia Militar*, 9 (18): 17-42. <https://doi.org/10.53351/ruhm.v9i18.618>
- Rommelse, G. (2021): «Patriotism as a survival tactic. Captives and their families during the anglo-dutch wars», *Ser prisionero de guerra en época de cambios: del siglo XVII a Napoleón: una aproximación por casos particulares*. Madrid, Sílex: 25-50.
- Stradling, R. A. (1992): *La Armada de Flandes. Política Naval española y guerra europea (1568-1668)*. Madrid, Cátedra.
- Tallett, F. (1992): *War and Society in Early Modern Europe*. Londres, Roudledge.
- Vo-Ha, P. (2017a): *Rendre les armes. Le sort des vaincus XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles*. Champ Vallon, Ceyzérieu.
- Vo-Ha, P. (2017b): «Le sort des vaincus pendant les dernières guerres de Louis XIV: les limites de la culture de la reddition honorable», H. Drévillon, B. Fonck y J. P. Cénat (eds.), *Les dernières guerres de Louis XIV 1688-1715*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes: 157-171.
- Vo-Ha, P. (2018): «Les prisonniers de guerre de la bataille de Fleurus (1690-1691)», L. Jalabert (dir.), *Les prisonniers de guerre (XVe-XIXe siècle). Entre marginalisation et reconnaissance*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes: 249-266.
- Whitman, J. Q. (2012): *The Verdict of Battle. The Law of Victory and the Making of Modern War*. Cambridge, Harvard University Press.
- Wilson, P. H. (2010): «Prisoners in Early Modern European Warfare», S. Scheipers (ed.), *Prisoners in War*. Oxford, Oxford University Press, 2010: 39-57.
- Wilson, P. H. (2018): *La Guerra de los Treinta Años. Una tragedia europea*. Madrid, Desperta Ferro Ediciones, V. II.

